



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 09 SEP 2024.

RESOLUCIÓN N° 1879 - 024

VISTO:

El Expte. N° 3614/2.024 presentado por la Sra. Juárez, Jesica María D.N.I. N° 38.274.242 con domicilio en el B° 19 de Diciembre de la Ciudad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que, atento al siniestro vial con fecha 05 de agosto del año 2.024, según exposición policial adjunta a la presente, el Sr. Castro Manuel Egidio Chofer de la Trafic Renault Minibús Dominio AC546YH de la Municipalidad de Aguaray colisiona con una moto perteneciente a la Sra. Juárez, Jesica María, conducido por un masculino quien sería el hijo de la damnificada.-

Que, teniendo en cuenta lo precedentemente manifestado, este Ejecutivo ha creído conveniente hacerse cargo de los daños materiales y médicos ocasionados debido a la urgencia de la damnificada, por lo tanto corresponde realizar la reparación del vehículo, puesto que el Sr. Castro es un empleado municipal y el incidente ocurrió en hs. laborales.-

Que, para ello se realizó la compra de repuestos, arreglo y reparación de la moto perteneciente a la Sra. Juárez Jesica y todos los gastos médicos de su hijo, de acuerdo a todas las facturas y comprobantes adjuntos a la presente.-

Que, por lo tanto es menester realizar el presente acto resolutivo, con el fin de reconocer las erogaciones producidas.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGANICA MUNICIPAL- LEY 7.936

RESUELVE

Art.1º.- RECONOCER los gastos médicos, y arreglo y reparación de la moto perteneciente a la Sra. Juárez Jesica María D.N.I. N° 38.274.242, con domicilio en el B° 19 de Diciembre de la Ciudad de Aguaray.-

Art.2º.- AUTORIZAR al Depto. Contable a emitir la pertinente orden de Pago por la suma de **Pesos Trescientos Mil con 00/100 (\$300.000º)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. Juárez, Jesica María D.N.I. N° 38.274.242, por la adquisición de repuestos, mano de obra y gastos médicos, según los comprobantes adjuntos a la presente.-



Coord. Despacho y Gestión
Administrativa

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Coordinadora Sra.
Chauque S. Yudith



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 1879 - 024

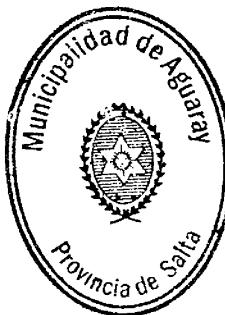
Art.3º.- ORDENAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria correspondiente.-

Art.4º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.5º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6º.- De forma..-

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



**Coord. Despacho y Gestión
Administrativa**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Coordinadora Sra.
Chauque S. Judith